

OPINIÓN

“Ni aun incluyendo el costo de la informalidad, sin embargo, uno da con el verdadero tamaño del daño que hacen a una economía y a un país las regulaciones sin sentido o, simplemente, demasiado gravosas”.

Editorial de El Comercio / 29 de agosto del 2013

EDITORIAL

¿El “interés nacional” de quién?

La ropa china que los empresarios de Gamarra quieren quemar es la misma que nuestros consumidores quieren comprar.

Esta semana ocurrió una protesta inusual en las calles de Gamarra: una “gran quema de ropa china”, como, con realismo, la denominaron sus propios convocantes.

La presencia de banderas peruanas en la “gran quema” y en general la acentuación del carácter “chino” (es decir, extranjero) de la ropa que estaba siendo quemada podrían hacer pensar que la protesta era una reacción ante la vulneración de algún interés nacional. Un poco de análisis, sin embargo, hace notar que este no es el caso.

En efecto, ¿de qué se acusaba a la ropa china que estaba siendo penada con la hoguera en las calles de Gamarra? Pues de estar arruinando a una serie de talleres de confecciones del lugar. ¿Y por qué estaría arruinando la ropa china a estos talleres? Pues porque sus clientes están dejando de comprarles a ellos y están comprando cada vez más los productos importados chinos. ¿Alguien está obligando a esos consumidores a hacer esto? No: ellos lo están haciendo libremente. Considerando esto último, ¿no sería más exacto decir que son los consumidores de ropa – y más concretamente, las elecciones que ellos están tomando – lo que está arruinando estos talleres?

Por otro lado, si los consumidores habitua-

les de Gamarra están eligiendo crecientemente la ropa china sobre la nacional, ello es naturalmente porque consideran que de esa forma están satisfaciendo mejor sus intereses (o porque ahorran más, o porque les gusta más la calidad, o una mezcla de ambas cosas). Con lo que, en todo caso, lo que acá tenemos no es el interés nacional de un lado y el interés extranjero del otro, sino dos intereses de diferentes grupos de peruanos enfrentados – por una parte, los confeccionistas de Gamarra y, por la otra, los consumidores nacionales de ropa –.

La verdadera pregunta, entonces, es cuál de estos dos intereses de diferentes grupos de nacionales le conviene al interés nacional que prime. ¿El interés de los empresarios productores de ropa de Gamarra de que no se deje entrar – o no se deje entrar a los actuales precios – la ropa china que compite con ellos? ¿O el interés de los consumidores nacionales de que existan en el país las opciones menos costosas de los diferentes bienes?

Privilegiar el primer interés supondría, por ejemplo, poner barreras arancelarias a la entrada de los textiles chinos, de forma que ellos tengan que sumar a su precios actuales los costos de estas barreras y verse forzados, consiguien-

temente, a vender más caro. Es decir, supondría impedir que en el país haya ropa más barata que la de Gamarra.

Esto no parece una medida que vaya a favor del interés nacional. Y es que el interés nacional, hasta donde sabemos, apunta a que en un país haya el menor desperdicio posible de recursos. Esto es, a que los recursos existentes a cada momento puedan alcanzar para satisfacer la mayor cantidad de necesidades, lo que, ob-

INEFICIENCIA
Una empresa que solo funciona bien gracias a que el Estado la protege de su competencia no es una empresa que contribuye a crear riqueza en un país.

viamente, se logra mejor cuanto menos cuesten los diferentes bienes. Hacer que un bien cueste más de lo que podría por medio de una norma estatal – como una barrera arancelaria – beneficia a los empresarios que de otra forma no harían negocios porque se verían derrotados por la competencia, pero hace que sobre menos dinero en los bolsillos de la gente para satisfacer necesidades diferentes a las que ese bien sirve para cubrir.

Por este mismo motivo, una empresa que solo funciona bien gracias a que el Estado la protege – por ejemplo, con salvaguardas – de su competencia (eventual o existente) no es una empresa que contribuye a crear riqueza en un país, sino lo contrario: es una empresa que disminuye la riqueza que podría haber en ese país

porque hace – por medio de su presión sobre el Estado – que determinados bienes existan en él únicamente a mayores precios de los que podrían tener.

Por lo demás, el tema de la calidad no es un argumento: nadie mejor para definir si la calidad de un bien es suficiente o no que el consumidor que lo va a usar y que va a pagar por él.

Y tampoco es argumento el de la supuesta “subvaluación” de las prendas chinas. Si los productores chinos logran vender más barato que los peruanos el mismo bien y al mismo tiempo tener un margen de ganancia (como reconoció que lo tienen el propio presidente de la asociación de pequeños empresarios de Gamarra al decir que “no pierden porque ofertan en grandes cantidades”), entonces eso quiere decir que son más competitivos que los peruanos en la producción de esos bienes y ello es una buena noticia para nuestros consumidores.

En suma, la ropa quemada esta semana es solo un símbolo: lo que en verdad quieren “quemar” los confeccionistas de Gamarra es la posibilidad de sus clientes de escoger a otro proveedor y el interés que están protegiendo con ello no es el “nacional” sino el exclusivo de sus negocios. “Nacional” es solo un apellido que en estos casos se usa para hacer también “marketera” una queja que en puridad es solo mercantilista.